



## **Respuesta de la Campaña GEAR al Informe del Secretario General – Propuesta exhaustiva para la entidad compuesta sobre igualdad de género Revisada Febrero 2010**

La Campaña GEAR (Gender Equality Architecture Reform), una red compuesta por más de 300 grupos de mujeres, derechos humanos y justicia social de todo el mundo, instan a los Estados Miembro y a la Secretaría de las NU a avanzar sobre una resolución para crear la entidad para la igualdad de género y establecer un proceso transparente y global para reclutar al/a la Sub-Secretario/a General -SSG- para encabezarla. En este año histórico de celebración del 15 aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing y de las cuatro conferencias mundiales sobre Mujer celebradas desde 1975, no debe haber más retraso en la implementación de los cambios que las Naciones Unidas han reconocido como críticos para satisfacer su mandato en el trabajo por la igualdad de género como un componente crítico del desarrollo, de los derechos humanos, la paz y la seguridad.

La Campaña GEAR se ha comprometido activamente en el proceso de trabajar para reformar la arquitectura de igualdad de género de las Naciones Unidas durante los últimos cuatro años. En este contexto, recibió con beneplácito la decisión de la Asamblea General -AG- del 14 de septiembre de 2009 de apoyar la consolidación de las cuatro entidades existentes para la igualdad de género en una entidad compuesta para la mujer (Resolución 63/311) y su pedido para una propuesta exhaustiva delineando arreglos organizacionales claves para la nueva entidad de la mujer. Estamos agradecidas de que el Secretario General haya producido este informe incluyendo recomendaciones organizacionales detalladas para la nueva entidad, para ser consideradas por los Estados Miembro durante la 64ª sesión de la AG.

La “Propuesta exhaustiva para la entidad compuesta de igualdad de género” avanza el proceso y trata muchos de los temas claves que son críticos para el lanzamiento de la nueva entidad de mujeres. Apoyamos el informe del Secretario General como un conjunto de directrices para emprender acciones para establecer la entidad. Sin embargo, no satisface lo que se necesita en diversos temas importantes relacionados con la capacidad operativa a nivel de país, el financiamiento de largo plazo para la entidad, la participación de la sociedad civil, y un calendario claro para el nombramiento del Sub-Secretario/a General para encabezar la entidad.

A continuación se encuentra un análisis de algunas preocupaciones en relación con los principios clave de nuestra Campaña. Esperamos que esto contribuya a la discusión intergubernamental y a que se adopte prontamente una resolución que trate estos temas y establezca una entidad fuerte y eficiente para la igualdad de género.

## **Fuerte presencia a nivel de país y capacidad operativa**

Apoyamos la presencia universal a nivel país delineada para la entidad y la descripción del trabajo de la entidad compuesta como flexible, variando de país en país, con sus funciones desarrolladas de acuerdo con las necesidades y circunstancias de cada país anfitrión. Esto está en línea con los principios de “NU Unidos en la Acción” propio de cada país, entendiendo que una misma medida no es para todos.

Fortalecer la capacidad de programación de las NU para el empoderamiento de la mujer y sus derechos a nivel de país siempre ha sido una alta prioridad para GEAR en la búsqueda de una nueva entidad, y esto debe ser inequívocamente afirmado en la resolución que la cree. Documentos anteriores del SSG (Agosto 2007, Julio 2008 y Marzo 2009) también trataban la programación por país como la función número uno. Notamos con preocupación que el orden y la descripción de las funciones de la entidad en este informe del Secretario General han sido modificados pudiendo debilitar o minimizar la importancia de la capacidad operativa de la entidad en el terreno.

Por ejemplo, el informe indica positivamente en el Párr. 9-e que la nueva entidad “liderará y coordinará” las acciones del sistema de NU sobre igualdad de género incluso dentro del equipo de país de NU. Sin embargo, el documento lo describe de una manera que implicaría que es una entidad subsidiaria, poniendo el énfasis en su necesidad de trabajar a través de otros en lugar de otorgarle el liderazgo del sistema y sus capacidades programáticas.

Las funciones de la Entidad compuesta a nivel de país en relación con el monitoreo de los acuerdos intergubernamentales también se ha debilitado para decir sólo “apoyo a los estados miembro en la implementación y el monitoreo de acuerdos internacionales” (Párr. 6-d y 9-c). La Campaña GEAR cree que la entidad debe apoyar a los estados en la implementación, pero también debe jugar un papel significativo en el monitoreo de la implementación de los procesos/acuerdos relevantes de NU.

En relación al tema de la rendición de cuentas del sistema de NU, estamos preocupadas por el lenguaje “con el liderazgo y fuerte apoyo del coordinador residente” la entidad compuesta “ayudará” a fortalecer los compromisos del equipo de país de NU para lograr resultados en la transversalización del género. En base a la experiencia, la Campaña GEAR ve la necesidad de una clara definición del rol de la entidad como líder para la igualdad de género a nivel operativo en los países, y que será un conductor fuerte en estos temas, más allá de si tiene apoyo del CR y el EPNU. Los Estados Miembro pueden fortalecer esta función crítica indicando en la resolución su apoyo a la entidad como responsable de la rendición de cuentas del sistema de NU en la transversalización del género y por liderar el trabajo en la igualdad de género en todos los niveles.

Respecto de la fuerte presencia en los países, el informe no propone “un cronograma



firme sustentado en recursos adecuados y compromisos concretos de los Estados Miembro para lograr... crecimiento” que el documento del SSG del 5 de marzo de 2009 claramente expresaba. Esperamos que la resolución y el proceso establecidos aclaren esta necesidad.

### **Arquitectura financiera y financiamiento ambicioso**

La Campaña GEAR celebra lo que establece el informe respecto del/de la Director/a Ejecutivo/a, quién tendrá autoridad plena respecto de todos los aspectos financieros.

El informe establece los requisitos totales de financiamiento para la etapa de inicio en aproximadamente US \$500 millones[1], con \$125 millones para la capacidad básica de apoyo en todos los niveles para apoyo normativo y operativo, y \$375 millones en financiamiento catalítico para apoyo programático específico para el país. La Campaña GEAR ha pedido un presupuesto de U\$S 1.000.- millones y los U\$S 500 millones propuestos no alcanzan a cubrir lo que se necesita para lograr una efectiva transversalización del género a través del sistema e igualdad de género programática catalítica a nivel de país. La cifra de \$500 millones sólo se puede entender como los recursos necesarios para la etapa inicial. Los Estados Miembro deben reconocer que tendrá que haber aumentos del presupuesto rápido y continuamente a través del tiempo. Además, se debe garantizar que los países, especialmente los más pobres, no reciban menor financiamiento que el que están recibiendo en la actualidad de UNIFEM.

La Campaña GEAR celebra el llamado del SG para fondos esenciales e insta a los Estados Miembro a comprometer un financiamiento adecuado de varios años ahora para permitir que la entidad compuesta sea eficiente y que tenga éxito en la protección de los derechos de las mujeres en el mundo entero.

### **Efectiva participación de la sociedad civil**

La Campaña GEAR ha llamado a una participación sistemática y significativa de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de mujeres en la nueva entidad. El informe no propone mecanismos adecuados para el involucramiento de la Sociedad Civil en la nueva entidad, proponiendo sólo un comité Asesor del SSG. El cuadro y la estructura organizacional sólo mencionan un “vínculo entre sociedad civil y ONG”, que es menor que en un documento anterior de la SSG que claramente marcaba que la nueva entidad “desarrollaría una sociedad sólida con las organizaciones de mujeres y otros interesados para garantizar que el programa satisfaga las necesidades de las mujeres en el terreno” (DSG paper, March 5, 2009 -para 43). La resolución y el proceso para establecer la entidad deben tomar esta oportunidad para definir maneras creativas para asociarse con la sociedad civil como un componente crítico de la creación de una entidad de mujeres, fuerte y eficiente que refleje una visión del siglo 21 de las NU.

Las referencias en el informe a las organizaciones de mujeres –que poseen una larga historia y experiencia en el trabajo para lograr igualdad de género- son pocas. Los



informes anteriores de la Secretaría sobre la entidad resaltaban la necesidad de encontrar maneras significativas de aprender de la experiencia de estos grupos, y el proceso de establecimiento de la entidad necesita hacer lo mismo.

Mientras que el comité asesor global de la sociedad civil propuesto es un mecanismo útil de participación, es imperativo que haya tales grupos asesores de representantes de la sociedad civil, especialmente de organizaciones de mujeres, también a nivel regional y nacional.

Además, GEAR continúa demandando un rol formal de la sociedad civil en la estructura de gobierno de la entidad.

### **Criterio de liderazgo y nombramiento de un/a SSG**

En consulta con sus miembros, la Campaña GEAR ha desarrollado un conjunto de criterios delineando las competencias que creemos que “un/a SSG fuerte, dinámica y capaz” debería tener, que se adjunta para su consideración. Instamos a los estados miembro a exigir tales cualidades en el liderazgo de la entidad.

El informe del Secretario General aporta poca claridad respecto de qué implica “un proceso de reclutamiento abierto, transparente y riguroso” para el/la Sub-Secretario/a General y no define ningún tipo de cronograma para esta designación crítica. Creemos que este proceso debe comenzar ahora para poder garantizar que una entidad eficiente esté funcionando para finales de 2010.

Las Naciones Unidas han sido un ámbito importante para impulsar el progreso hacia el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en los últimos 60 años. Sin embargo, 15 años después de que el hito de la Plataforma de Acción de Beijing definió muchos pasos para avanzar en los derechos de las mujeres en 12 áreas, muy poco ha cambiado para las mujeres del mundo. Para implementar esa agenda y cerrar la brecha en la realización de los derechos de las mujeres, las NU han reconocido la necesidad de un cuerpo fuerte, con buen financiamiento y coordinado para ser la guía para estas metas al más alto nivel de liderazgo, tanto en la sede central como en el terreno. La propuesta del Secretario General provee un marco para avanzar en este objetivo deben responder los estados miembro. El momento para actuar en la realización de esta posibilidad es ahora.